

Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el proyecto de instalación fotovoltaica de 2 MW, Galisteo I y Galisteo II en el paraje “Los Timonales”, del término municipal de Galisteo, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en la instalación de 20 agrupaciones de 100 kW, formada por 160 seguidores. Incluirá 20 centros de transformación de 100 kVas, una línea de evacuación 20 V subterránea desde los centros de transformación hasta la subestación y un cerramiento de 2 m de altura. El promotor es Gate Solar Gestión, S.L.U.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 30 de agosto de 2007. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, P.A. Resolución de 27 de julio de 2007 (D.O.E. n.º 90, de 4 de agosto de 2007) El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 23 de agosto de 2007 sobre información pública de la solicitud de autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 995 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/60/07.

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública

la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

— Instalación solar fotovoltaica de 995 kW nominales, constituida por 34 instalaciones individuales dividiéndose éstas en 4 plantas solares de 100 kW nominales, 29 plantas solares de 20 kW nominales, y 1 planta solar de 15 kW nominales. Todas ellas con sus correspondientes inversores y equipos de medida, conectados a transformadores de 630 y 400 kVA con relación de transformación 400/20.000 V, alojados en el interior de casetas prefabricadas.

— Instalaciones de enlace y conexión constituida por:

- 2 centros de transformación prefabricados de 630+400 kV A, con relación de transformación 400/20.000 V.

- La interconexión entre los centros de transformación se realizará con conductor RHZ I, 18/30 kV, de sección 3 (1 x 240) Al, con final en centro de seccionamiento.

- La línea de evacuación será subterránea, el tipo de conductor utilizado es RHZ-I 18/30 KV 3 x 1 x 240 K Al + H16, instalado bajo tubo y tendrá una longitud de 80 metros, desde el centro de seccionamiento hasta el punto de entronque en el apoyo 731 de la línea de M.T. 20 KV denominada Villareal de la Subestación de Olivenza propiedad de la compañía distribuidora.

- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.

- Situación: Carretera. BA-104, Olivenza-Villarreal, Km 2, “Paraje El Canónigo”, polígono 47, parcela 110.

- Promotor: Idesa Solar Extremadura, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, a 23 de agosto de 2007. El Director General de Planificación Industrial y Energética (P.S. La Secretaria General. Resolución de 27 de julio de 2007, del Consejero por la que se asignan funciones a la Secretaria General y de las Direcciones Generales en ausencia de sus titulares), M.ª CONSUELO CERRATO CALDERA.